



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Secretaría de Educación Departamental
800102838-5



RESOLUCIÓN No. 475 DE 2017

"Por la cual se confiere comisión de servicios a un funcionario de la SED."

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En uso de las facultades conferidas por los Decretos 086 de marzo 26 de 2002 y 175 de mayo 9 de 2003, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias a la naturaleza de su cargo en cumplimiento de los fines fundamentales de la administración pública.

Se hace necesario asistir a la ciudad de Saravena, a realizar jornada de acompañamiento en capacitación pedagógica Institucional Educativa en la I.E Jose Odel Lizarazo "Villamaga"

Al Licenciado **ROBERTO ANTONIO MELO PADILLA**, Identificada con Cedula de Ciudadanía **19.321.320**, actualmente se desempeña como Supervisor, Grado **14**, en el Área de Calidad Educativa en la SED, requiere trasladarse a la ciudad de Saravena el día 20 de febrero de 2017.

Con base en lo anterior, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Confírase comisión de servicio por el día 20 de febrero de 2017, Al Licenciado **ROBERTO ANTONIO MELO PADILLA** Identificada con Cedula de Ciudadanía 19.321.320, actualmente se desempeña como **Supervisor**, Grado 14 en el Área de Calidad Educativa en la SED, Se hace necesario asistir a la ciudad de Saravena a realizar jornada de acompañamiento en capacitación pedagógica Institucional Educativa en la I.E Jose Odel Lizarazo "Villamaga"

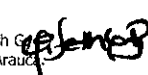
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Arauca, 20 FEB 2017


LIC. GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación Departamental


Elaboró: Pastor Zamora López
Área Talento Humano SED Arauca


Proyectó: Yiseth G. Jarama
Líder TH SED Arauca


Revisó: Dr. Marcelino Guerrero Alvarado
Área Jurídica SED Arauca

"Humanizando el Desarrollo"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 885 33 82 - Arauca - Colombia